

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE MAGONSA S.A.

En mi calidad de Comisaria Principal de **MAGONSA S.A.**, y en cumplimiento a las normas vigentes de la Ley De Compañías, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar el Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

En conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, revisé y examiné los balances, libros, registros contables y los libros sociales, los cuales se llevan de conformidad a las normas legales.

Magonsa S.A. tiene como giro del negocio la administración de bienes inmuebles. Durante el ejercicio 2016, la compañía no registró ingresos; y, los gastos registrados son los incurridos para el mantenimiento de la compañía.

Para tener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectué pruebas de cumplimiento de obligaciones de la compañía, así como del cumplimiento de las resoluciones de Junta General. La Administración de la empresa cumple con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como con las resoluciones de Junta General.

Las cifras registradas en los libros de contabilidad corresponden a las cifras presentadas en los estados financieros, los cuales expresan la información de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El control interno de la compañía brinda un buen margen de seguridad, las transacciones realizadas por la compañía han sido debidamente aprobadas y registradas en la contabilidad. La custodia de bienes de propiedad de la empresa es adecuada.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **MAGONSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradezco por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Patricia Morales de Herrera
Comisaria
Quito, marzo 13 del 2017